Unidad de Gestión Educativa Local N° 06 Área de Gestión de la Educación Básica Alternativa y Técnico P.

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"
"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"

Vitarte.

10 OCT 2016

OFICIO MÚLTIPLE Nº 367 - 2016/DIR.UGEL.06/J.AGEBATP

Señor (a)

DIRECTOR (A) DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PUBLICAS Y PRIVADAS

Presente.-

Asunto : RECOMENDACIÓNES A PRESENTACION DE AUTORIZACION

DE VIAJE DE ESTUDIO

Ref. : Resolución Viceministerial Nº 086-2015 – MINEDU

R.D Nº 05718 -2016-UGEL 06

Por medio de la presente me dirijo a usted, para expresarle mi cordial saludo a nombre de la unidad de Gestión Educativa Local Nº06, y a la vez comunicarle que las visitas de estudio deben presentarse a la UGEL en forma oportuna en un plazo no menor de 10 días hábiles, para así poder subsanar las observaciones que se encuentren con oportunidad.

Al respecto es responsabilidad de la dirección de la Institución Educativa presentar los expedientes con todos los requisitos que se indican en el anexo que se adjunta, así mismo mediante fiscalización posterior se verificara la autenticidad de los documentos.

En consecuencia el director de la Institución Educativa tiene la responsabilidad administrativa, civil y penal de la correcta presentación de los expedientes, reiterándoles que los documentos que no son originales deben ser legalizados, el no cumplimiento de estas recomendaciones ameritara la sanción disciplinaria correspondiente.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

Dra. MARIA MILAGROS ALEJANDRINA RAMIREZ BACA

DIRECTORA DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL Nº 06



"ORIENTACIONES Y PROCEDIMIENTOS PARA LA APROBACIÓN DE LOS VISITAS DE ESTUDIOS, VISITAS CULTURALES, JORNADAS Y PASEOS DE INTEGRACIÓN PARTICIPACIÓN EN EVENTOS DEPORTIVOS Y CULTURALES Y OTRAS ACTIVIDADES ESCOLARES DE LA UGEL N° 06 - 2016"

R.D N° 05718 -2016-UGEL 06 y R.V.M N° 086 - 2015 - MINEDU

INSTITUCION EDUCATIVA:				
111	SITTOCION EDUCATIVA.			
a)	Solicitud por el director de la I.E			
	Plan de actividad	b.1 Los fines y objetivos de la actividad.		39
		b.2 Presupuesto y fuentes de financiación		
		b.3 Proyecto de Aprendizaje	Incluir a más de un área curricular	
			Presentación	
			Informe escrito de los estudiantes	1
ы			Producto tangible y observable	
D)			Profesor responsable	
		b.4 Programa		
		b.5 Lista de	Estudiantes	
			Docentes	
			Acompañantes	
			Padres de familia	
c)	Autorización de viaje de menor de edad para el ámbito nacional (notarial o judicial), siempre que viaje sin sus padres o tutor legal.			
d)	) Autorización escrita de alguno de los padres o tutor legal que señale que el estudiante puede participar en todas las actividades programadas; en caso que no pueda participar en una o más actividades debe precisarse en la referida			
	autorización.			
e)	Contrato con la empresa de transporte o agencia de viajes o turismo para el traslado y retorno	Nombre de los choferes		
180		Fotocopia legalizada la licencia de conducir		
		Copia del DNI  Record de populatas amitidas por el SAT		
Record de papeletas emitidas por el SAT.  f) Constancia de reserva confirmada de Lugar de salida y de retorno				- 10
1)	transporte terrestre, ferroviario, aéreo o marítimo para la realización de la actividad de los estudiantes, de ser necesario, comprendiendo:			
		Lugares turísticos a visitar		
g)	Copia literal de persona jurídica emitida por Registros Públicos que acredite la existencia de la empresa tanto para la agencia de viajes o turismo como para la empresa de transportes, así como la Licencia Municipal de Funcionamiento de ambas.			
h)	Verificar que la agencia de viajes o turismo se encuentre en el Directorio Nacional de los Prestadores de Servicios Turísticos Calificados del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo (imprimir resultado de la consulta web).			
i)	Una declaración jurada, de la empresa de transporte en donde señale las características del servicio: tipo de asientos, servicios higiénicos, etc. de las unidades que van a ser utilizadas.			
j)	Copia legalizada del documento que acredita que los vehículos a utilizar han aprobado la revisión técnica y que esta se encuentra vigente.			
k)	Copia legalizada de la póliza vigente del Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito (SOAT).			
1)	Una póliza de responsabilidad civil adicional al SOAT que cubra a los ocupantes de los vehículos hasta por un monto similar o mayor al SOAT.			
m)	<ul> <li>Constancia expedida por la Dirección General de Transportes Terrestre del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, en la que se certifique que la empresa de transporte que movilizará a los estudiantes cuenta con el permiso respectivo para realizar estos servicios.</li> </ul>			